

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4481-2-L119

DECRETO ALCALDICIO N° 153

DALCAHUE, 16 de enero del 2017

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 84 de fecha 09 de enero del 2019 que prueba bases y llama a Licitación pública N°4481-2-L119 "póliza de seguro camión mercedes Benz 914c UT2530", a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión Ordinaria N° 17 del 14 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUÉSE: La Licitación N° 4481-2-L119, denominada "Póliza de seguro camión mercedes Benz 914 UT2530" considerando que los criterios de evaluación establecían un 40% características técnicas de lo ofertado, un 20% deducible oferta, un 20% Precio y un 20% plazo de inspección, al siguiente oferente:

Razón Social	Rut	Líneas Ofertadas
HDI SEGUROS S.A	99.231.000-6	1

2.- Los montos que por este concepto se generen serán imputados en la siguiente cuenta presupuestaria:

22.10.002 "Primas y gastos de seguros"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIEJERRA SERON
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

JSHS/MAAB/LAIA/ckcm

Distribución:

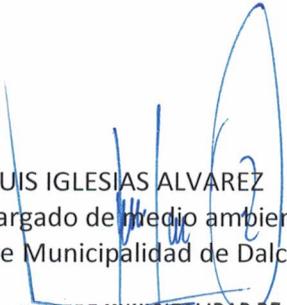
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 4481-2-L119
POLIZA DE SEGURO CAMION MERCEDES BENZ 914C UT-2530

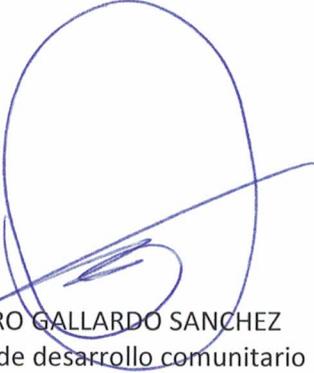
En Dalcahue a 16 días del mes de enero del 2019, en la unidad de medio ambiente de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se dio apertura de la propuesta pública denominada “Póliza de seguro camión mercedes Benz 914c UT2530”.

Presentaron sus ofertas los siguientes proveedores:

OFERTA N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	HDI seguros S.A	99.231.000-6
2	LIBERTY compañía de seguros generales S.A	99.061.000-2


LUIS IGLESIAS ALVAREZ
Encargado de medio ambiente
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
DALCAHUE
ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE
DECRETO ALCALDICIO N° 1518 - 2012


ALVARO GALLARDO SANCHEZ
Director de desarrollo comunitario
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**INFORME PROPUESTA PÚBLICA DENOMINA "POLIZA DE SEGURO CAMION MERCEDES BENZ 914C
UT2530 "**

NUMERO DE ADQUISICIÓN 4481-2-L119

En Dalcahue a 16 de enero del mes de enero del 2019, en la Unidad de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Dalcahue, se evaluaron las ofertas presentadas, a través del portal de Mercado público, de los siguientes oferentes:

Razón Social	RUT	Líneas Ofertadas
HDI seguros S.A	99.231.000-6	1
LIBERTY compañía de seguros generales S.A	99.061.000-2	1

Observación: el oferente de razón social; LIBERTY compañía de seguros generales S.A, Rut 99.061.000-2, su oferta sobrepasa el monto disponible por lo tanto no se puede evaluar.

Los Criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:

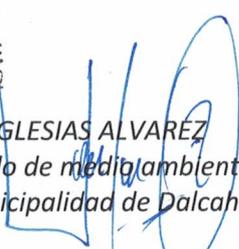
CRITERIOS DE CALIFICACION	%	CONCEPTO						
Características técnicas de lo ofertado	40	<p>a.1. Cobertura considerada (30 %) Items (20 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Daños propios por valor comercial - Responsabilidad Civil, daño emergente UF 300 - Responsabilidad Civil, daño moral UF 300 - Responsabilidad Civil, lucro cesante UF 300 - Robo, Hurto o Uso no autorizado - Robo accesorios - Incendio, choque, volcamiento y pérdida total - Infracciones al tránsito - Asistencia Vehículo - Exclusividad de taller - Repuestos originales - Daños materiales a causa de Actos maliciosos - Daños materiales a consecuencia de riesgos de la naturaleza - Daños materiales a consecuencia de sismos - Daños materiales a consecuencia de actos terroristas - Daños materiales a consecuencia de granizo - Daños materiales causados por la propia carga - Daños a terceros causados por la carga - Daños materiales por conductores dependientes - Daños a terceros por conductores dependientes <p>a.2 Formulario entregado por el municipio (10%) a.3 Tasación vehículo por compañía (10 %) Menor a Tasación indicada por Municipio 5 puntos Igual o Mayor a Tasación indicada por Municipio 10 puntos.</p>						
Deducible Oferta	20	<p>PORCENTAJE</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>Sin deducible</td> <td style="text-align: right;">20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Con deducible igual o menor a un 10%</td> <td style="text-align: right;">5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Con deducible mayor a un 10%</td> <td style="text-align: right;">2 puntos</td> </tr> </table>	Sin deducible	20 puntos	Con deducible igual o menor a un 10%	5 puntos	Con deducible mayor a un 10%	2 puntos
Sin deducible	20 puntos							
Con deducible igual o menor a un 10%	5 puntos							
Con deducible mayor a un 10%	2 puntos							
Precio	20	Oferta Económica (precio menor *20/precio evaluado)						
Plazo de inspección	20	De 1 a 2 días 10 puntos						

Efectuada la revisión y evaluación, La unidad de Medio Ambiente propone realizar la adjudicación al siguiente oferente indicado en el siguiente cuadro con las líneas señaladas para cada una, cumpliendo éstos con los requerimientos necesarios.

Oferentes adjudicados:

Razón Social	Líneas Ofertadas
HDI SEGUROS S.A	1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
DALCAHUE
ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE
DECRETO ALCALDICIO N° 1518 - 2012


LUIS IGLESIAS ALVAREZ
Encargado de medio ambiente
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
DALCAHUE
ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE
DECRETO ALCALDICIO N° 1518 - 2012


ALVARO GALLARDO SANCHEZ
Director de desarrollo comunitario
Ilustre Municipalidad de Dalcahue